

“PROCESO DE ADJUDICACIÓN: HUERTOS DE OCIO”

Podrán participar en el proceso de adjudicación de HUERTOS DE OCIO, todos **aquellos vecinos mayores de 18 años y empadronados en el Municipio** en el momento de presentar las ofertas, siempre que se hallen en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obra y no estén comprendidos en alguna de las causas de prohibición previstas en la legislación de contratos de las administraciones públicas. Los interesados **deberán rellenar una solicitud normalizada (Anexo I), junto con la documentación adicional solicitada.** (Solo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar)

Las **Instituciones, Entidades o Asociaciones debidamente inscritas y domiciliadas en el municipio de Paracuellos de Jarama**, sin fines de lucro, que cuenten con programas de actuación social o desarrollen actividades educativas de formación ocupacional o de interés ambiental, **presentarán su solicitud en el modelo correspondiente a Asociaciones (Anexo II) junto con la documentación adicional solicitada.**

Las solicitudes se podrán descargar de la página web municipal o recogerlas en los registros municipales donde además deberán ser presentadas en el plazo de de 20 días naturales contados a partir de la publicación del Bando Municipal.

Una vez cerrado el plazo, la Mesa de Valoración procederá a la valoración de las solicitudes, en base a los criterios establecidos en los Anexos III y IV de la presente Ordenanza (Solo se valorará la documentación que ha sido presentada junto a la solicitud), formulando una **propuesta de adjudicación y reservas en lista de espera**, a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

La resolución de este proceso de adjudicación será notificada a los solicitantes por cualquiera de los medios permitidos por la Ley, sin perjuicio de la exposición pública de las listas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD AUTORIZACIÓN-OCUPACIÓN HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES PARA PERSONAS FISICAS

DATOS PERSONALES:

Apellidos:

Nombre:

NIF:

Domicilio a efectos de notificación:

Calle:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Email.:

Solicita autorización para la ocupación de una parcela municipal dedicada a Huerto de Ocio

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- FOTOCOPIA DEL NIF
- CERTIFICADO/VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARACUELLOS DE JARAMA
- DOCUMENTO ACREDITATIVO, en su caso de la condición de **jubilado o prejubilado** (documento expedido por el órgano competente Seguridad Social o Mutualidad que corresponda, copia de pensión o cualquier otro documento que acredite dicha condición) o **de estar en el paro** (tarjeta del INEM en vigor), informe de los Servicios Sociales

* Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero autorizado de PARTICIPANTES Y/O USUARIOS DEL HUERTO COMUNITARIO Y DE OCIO. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de octubre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Paracuellos de Jarama, a dede 2018

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD AUTORIZACIÓN-OCUPACIÓN HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES PARA ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRE

NIF

En representación de

NIF

Domicilio a efectos de notificación:

Calle:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Email.:

Solicita autorización para la ocupación de una parcela municipal dedicada a Huerto de Ocio

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE LA REPRESENTACIÓN ALEGADA.
- DOMICILIO SOCIAL
- ESTATUTOS
- CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- PROYECTO DETALLADO QUE SE PRETENDE EJECUTAR EN EL HUERTO DE OCIO DE SER ADJUDICADO (MÁXIMO 1 HOJA)

* Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero autorizado de PARTICIPANTES Y/O USUARIOS DEL HUERTO COMUNITARIO Y DE OCIO. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de octubre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Paracuellos de Jarama, a dede 2018

ANEXO III

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS HUERTOS DE OCIO A PERSONAS FÍSICAS

1.- Participación en programas de huertos de ocio:

-- No haber participado con anterioridad en el programa de Huertos de Ocio como adjudicatario: **10 puntos**

-- Haber participado con anterioridad en el programa de Huertos de Ocio como Adjudicatario: **0 puntos**

2.- Antigüedad en la Lista de Espera como Potencial adjudicatario del Programa de Huertos de Ocio. Se valorará exclusivamente para personas que ni directa o indirectamente a través de sus unidades familiares o entorno cercano, hayan participado como adjudicatarios en el Programa:

-- Inscritos en dos listas de espera de las convocatorias anteriores: **20 puntos**

-- Inscritos en una lista de espera de las convocatorias anteriores: **10 puntos**

3.- Fecha de empadronamiento en el Municipio:

-- Desde hace menos de un año: **2 puntos**

-- Desde hace dos años: **4 puntos**

-- Desde hace tres o más años: **6 puntos**

4.- Número de miembros que forman la unidad familiar. Se otorgará **un punto** por cada uno de los miembros que conforman la unidad familiar.

5.- Situaciones especiales:

-- Estar en situación de desempleo, debidamente acreditada documentalmente: **10 puntos**

-- Ser jubilado o prejubilado, debidamente acreditado documentalmente: **5 puntos**

-- Ser personas que por su situación económica, perfectamente justificada e informada por los servicios sociales municipales, requieran la adjudicación de un huerto: **5 puntos**

ANEXO IV

CRITERIO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS HUERTOS DE OCIO A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

1.- Participación en programas de huertos de ocio:

- No haber participado con anterioridad en el programa de Huertos de Ocio como adjudicatario: **10 puntos**
- Haber participado con anterioridad en el programa de Huertos de Ocio como Adjudicatario: **0 puntos**

2.- Antigüedad en la Lista de Espera como Potencial adjudicatario del Programa de Huertos de Ocio. Se valorará exclusivamente para personas que ni directa o indirectamente a través de sus unidades familiares o entorno cercano, hayan participado como adjudicatarios en el Programa:

- Inscritos en dos listas de espera de las convocatorias anteriores: **20 puntos**
- Inscritos en una lista de espera de las convocatorias anteriores: **10 puntos**

3.- Fines de la Asociación:

- Fines de la Asociación acordes con el tipo de acciones a desarrollar en los Huertos de Ocio: **10 puntos**
- Fines de la Asociación NO acordes con el tipo de acciones a desarrollar en los Huertos de Ocio: **0 puntos**

Podrían ser fines acordes aquellos que hablen por ejemplo de educación ambiental, consumo responsable, desarrollo sostenible, mejora de la calidad medioambiental, mejora de la convivencia y por supuesto los que hagan referencia explícita a la agricultura ecológica.

4.- Calidad del Proyecto a Desarrollar:

- Objetivos afines al Programa de Huertos: hasta **3 puntos**
- Número de usuarios potenciales: hasta **3 puntos**
- Destinatarios pertenecientes a colectivos con necesidades especiales: hasta **3 puntos**
- Proyecto que presenta sinergias con la actividad de los Huertos de Ocio y Plantea alguna acción desinteresada para su mejora o mantenimiento futuro: hasta **3 puntos**
- Proyecto que contempla cursos de formación ecológica donde participarían los otros adjudicatarios de los Huertos de Ocio: hasta **3 puntos**